



NIT: 901.079.270-0

Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 3313 Tarifa 9.66x1000
Por favor abstenerse de practicar Retención de ICA
en Municipios diferentes a Bogotá D.C.
Calle 73 Bis 24 - 14 Bogotá D.C.
Cel 3117076023/6950507

Factura Electrónica De Venta No
FVMC 18880

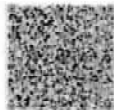
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095662268 que habilita desde FVMC
16001 hasta FVMC 20000. Vence 2027-07-16

Calibración de Equipos e Instrumentos en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masas y Química

Cliente	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
Dirección	CL 26 51 53					
NIT	899999114 0	Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono	7490000	
Vendedor	NP	Fecha de Emisión	2026-04-30	Fecha de Vencimiento	2026-05-30	Forma de Pago Crédito 30 días

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	VR TOTAL
1	1,00	OSSB-00 Servicio de Calibración Subcontratada Filtro De Densidad Óptica 480 nm Filtro De Densidad Óptica 540 nm Skalar Serie: 20181210-2 / EM-AA-246-4 201090924-50 / EM-AA-246-5 SB26-100 SB26-101	1.780.000	1.780.000
2	1,00	SMT-20 Servicio de Calibración Acreditada Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Autoclaves en Bogotá - 1 Punto Autoclave Tuttnaver 5050ELD 1301476 / EM-AP-002 TC26-481	1.100.000	1.100.000
3	1,00	SMT-12 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Bloques Termoreactores - 3 Puntos Termobloque con indicador en vidrio Bloque: Higiene / Indicador: Thermco Bloque: D11676874 / Indicador: ACC6471S EM-AA-426-2 TC26-120	950.000	950.000

Total Items: 57
Favor consignar en cheque o efectivo en la cuenta de ahorros No. 20500000763 de Bancolombia o No. 337224141 del Banco BBVA a nombre de METROLOGICAL CENTER S.A.S.
El valor total de esta factura de venta deberá ser cancelado antes en la fecha de su vencimiento. EN CASO DE MORA SE COBRARÁ INTERESES A LA TASA LEGAL VIGENTE
Valor en Letras CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/04/2026 08:48:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

gerencia@metrologicalcenter.com.co / contabilidad@metrologicalcenter.com.co
www.metrologicalcenter.com.co

SUBTOTAL	47.230.000
DESCUENTO	0
IVA	8.973.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	56.203.700

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE ec347955eb712344f1909ba00002a216b3f5042eb2cc8817aa1d464b805ebd657e568750c4d27aa205dc0f96f540e5d --Fecha y Hora de Expedición: 30/04/2026 3:22:17 p.m.



NIT: 901.079.270-0

Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 3313 Tarifa 9.66x1000
Por favor abstenerse de practicar Retención de ICA
en Municipios diferentes a Bogotá D.C.
Calle 73 Bis 24 - 14 Bogotá D.C
Cel 3117076023/6950507

Factura Electrónica De Venta No

FVMC 18880

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095682268 que habilita desde FVMC
15001 hasta FVMC 20000. Vence 2027-07-16

Calibración de Equipos e Instrumentos en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masas y Química

Cliente		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Dirección		CL 26 51 53						
NIT		899999114 0	Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono	7490000		
Vendedor		NP	Fecha de Emisión	2026-04-30	Fecha de Vencimiento	2026-05-30	Forma de Pago	Crédito 30 días
ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN				UNITARIO	VR TOTAL	
4	1,00	SMT-12 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Bloques Termoreactores - 3 Puntos Termobloque con indicador en vidrio Bloque: Higiene / Indicador: No Disponible Bloque: D11676874 / Indicador: ACC6471S EM-AA-426-1 TC26-121				950.000	950.000	
5	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Bureta Digital Brand / Titrette 21J41621 / EM-AA-287 V26-513				250.000	250.000	
6	1,00	OSSB-00 Servicio de Calibración Subcontratada Centrifuga Refrigerada Sigma Laborzentrifugen GmbH 3 - 16 KL EM-AP-252 TC26-086				1.400.000	1.400.000	
7	1,00	SMT-02 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Medios Isotérmicos - 3 Puntos Congelador Infrico Infrico LEF16S BE06MXE1T00QEL570008 EM-AP-257 TC26-081				750.000	750.000	

Total Items: 57
Favor consignar en cheque o efectivo en la cuenta de ahorros No. 29500000783 de Bancolombia o No. 337224141 del Banco BBVA a nombre de METROLOGICAL CENTER S.A.S.
El valor total de esta factura de venta deberá ser cancelado antes en la fecha de su vencimiento. EN CASO DE MORA SE COBRARÁ INTERESES A LA TASA LEGAL VIGENTE
Valor en Letras CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/04/2026 08:48:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

gerencia@metrologicalcenter.com.co / contabilidad@metrologicalcenter.com.co
www.metrologicalcenter.com.co

SUBTOTAL	47.230.000
DESCUENTO	0
IVA	8.973.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	56.203.700

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534355-3 Software: World Office (v2.2)
CLIFE ec347e55cb71234411601ba0000d216b315042e12ca0817dea1d461b595ebd597e598780c4d27aa205d5d80f549e5d --Fecha y Hora de Expedición: 30/04/2026 3:22:17 p.m.



NIT: 901.079.270-0

Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 3313 Tarifa 9,66x1000
Por favor abstenerse de practicar Retención de ICA
en Municipios diferentes a Bogotá D.C.
Calle 73 Bis 24 - 14 Bogotá D.C.
Cel 3117076023/6950507

Factura Electrónica De Venta No
FVMC 18880

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No 18764095652268 que habilita desde FVMC
15001 hasta FVMC 20000. Vence 2027-07-16

Calibración de Equipos e Instrumentos en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masas y Química

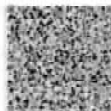
Cliente	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
Dirección	CL 26 51 53					
NIT	899999114 0	Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono	7490000	
Vendedor	NP	Fecha de Emisión	2026-04-30	Fecha de Vencimiento	2026-05-30	Forma de Pago Crédito 30 días

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	VR TOTAL
8	1,00	SMT-02 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Medios Isotérmicos - 3 Puntos Congelador Infrico LEF15S 3000338116 EM-AP-25B TC26-175	750.000	750.000
9	1,00	SMT-02 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Medios Isotérmicos - 3 Puntos Congelador MELING YCD-FL289 230801383 EM-AP-323 TC26-054A	750.000	750.000
10	1,00	SMT-02 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Medios Isotérmicos - 3 Puntos Cuarto Frío Danfoss MT22JC3NVE LC1008399730 EM-AA-251 TC26-084	1.500.000	1.500.000

Total Items: 57

Favor consignar en cheque o efectivo en la cuenta de ahorros No. 20800000763 de Bancolombia o No. 337224141 del Banco BBVA a nombre de METROLOGICAL CENTER S.A.S.
El valor total de esta factura de venta deberá ser cancelado antes en la fecha de su vencimiento. EN CASO DE MORA SE COBRARÁ INTERESES A LA TASA LEGAL VIGENTE.

Valor en Letras CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/04/2026 08:48:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

gerencia@metrologicalcenter.com.co / contabilidad@metrologicalcenter.com.co

www.metrologicalcenter.com.co

SUBTOTAL	47.230.000
DESCUENTO	0
IVA	8.973.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	56.203.700

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)

CLIFF: nc347d55bn71234at190bn0002n216n3f9u2eb2enb17dsw1d65dn95ebn657a5887e0ca027aa2050a0961549e5d --Fecha y Hora de Expedición: 30/04/2026 3 22 17 p.m.



NIT: 901.079.270-0

Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 3313 Tarifa 9.66x1000
Por favor abstenerse de practicar Retención de ICA
en Municipios diferentes a Bogotá D.C.
Calle 73 Bis 24 - 14 Bogotá D.C.
Cel 3117078023/6950507

Factura Electrónica De Venta No
FVMC 18880

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095862268 que habilita desde FVMC
15001 hasta FVMC 20000. Vence 2027-07-16

Calibración de Equipos e Instrumentos en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masas y Química

Cliente DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Dirección CL 26 51 53		NIT 899999114 0		Ciudad Bogota D.C.	Teléfono 7490000
Vendedor NP	Fecha de Emisión 2026-04-30	Fecha de Vencimiento 2026-05-30	Forma de Pago	Crédito 30 días			
ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN			UNITARIO	VR TOTAL	
11	1.00	SMT-02 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura Caracterización de Medios En Sitio Medios Isotérmicos - 3 Puntos Cuarto Frío Danfoss CR18KQ-PFU 09C95227H EM-AA-025 TC26-085			1.500.000	1.500.000	
12	1.00	ST-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura En Laboratorio Permanente Termómetros de Contacto - 3 Puntos Datalogger de Temperatura MesaLabs DataTrace MPRF-T 2023 M4T18983 EM-AA-438 T26-841			450.000	450.000	
13	1.00	ST-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura En Laboratorio Permanente Termómetros de Contacto - 3 Puntos Datalogger de Temperatura MesaLabs DataTrace MPRF-T 2023 M4T18984 EM- AA-438 T26-841			450.000	450.000	
14	1.00	ST-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura En Laboratorio Permanente Termómetros de Contacto - 3 Puntos Datalogger de Temperatura MesaLabs DataTrace MPRF-T 2023 M4T19025 EM-AA-440 T26-841			450.000	450.000	

Total Items: 57

Favor consignar en cheque o efectivo en la cuenta de ahorros No. 20800000793 del Banco Colombia o No. 337224141 del Banco BBVA a nombre de METROLOGICAL CENTER S.A.S.
El valor total de esta factura de venta deberá ser cancelado antes en la fecha de su vencimiento. EN CASO DE MORA SE COBRARÁ INTERESES A LA TASA LEGAL VIGENTE

Valor en Letras CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/04/2026 08:48:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

gerencia@metrologicalcenter.com.co / contabilidad@metrologicalcenter.com.co
www.metrologicalcenter.com.co

SUBTOTAL	47.230.000
DESCUENTO	0
IVA	8.973.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	56.203.700

Elaboración y Proveedor: Metrological World Office Colombia S.A.S. NIT: 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: ccs47d55db712344190fba00002u21b3f5042eb2ee0617d5a1d4b4b999ed9b7eb9b/buc4d27aa205dc098b949e5d --Fecha y Hora de Expedición: 20/04/2026 3:22:17 p.m.



NIT: 901.079.270-0

Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 3313 Tarifa 9,66x1000
Por favor abstenerse de practicar Retención de ICA
en Municipios diferentes a Bogotá D.C.
Calle 73 Bis 24 - 14 Bogotá D.C.
Cel 3117076023/6950507

Factura Electrónica De Venta No
FVMC 18880

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 1876405582268 que habilita desde FVMC
15001 hasta FVMC 20000. Vence 2027-07-16

Calibración de Equipos e Instrumentos en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masas y Química

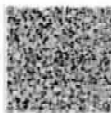
Cliente	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Dirección	CL 28 51 53						
NIT	899999114 0		Ciudad	Bogota D.C.		Teléfono	7490000
Vendedor	NP	Fecha de Emisión	2028-04-30	Fecha de Vencimiento	2026-05-30	Forma de Pago	Crédito 30 días

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	VR TOTAL
15	1,00	ST-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura En Laboratorio Permanente Termómetros de Contacto - 3 Puntos Datalogger de Temperatura MesaLabs DataTrace MPRF-T 2023 M4T19026 EM-AA-441 T26-841	450.000	450.000
16	1,00	ST-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Temperatura En Laboratorio Permanente Termómetros de Contacto - 3 Puntos Datalogger de Temperatura MesaLabs DataTrace MPRF-T 2023 M4T19027 EM-AA-442 T26-841	450.000	450.000
17	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Manual Brand Dispensette 07J15352 / EM-AA-075 V26-148	250.000	250.000

Total Items: 57

Favor consignar en cheque o efectivo en la cuenta de ahorros No. 20600000783 de Bancolombia o No. 337224141 del Banco BBVA a nombre de METROLOGICAL CENTER S.A.S.
El valor total de esta factura de venta deberá ser cancelado antes en la fecha de su vencimiento. EN CASO DE MORA SE COBRARÁ INTERESES A LA TASA LEGAL VIGENTE.

Valor en Letras CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/04/2026 08:48:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

gerencia@metrologicalcenter.com.co / contabilidad@metrologicalcenter.com.co

www.metrologicalcenter.com.co

SUBTOTAL	47.230.000
DESCUENTO	0
IVA	8.973.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	56.203.700

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)

CUPS: ec347d55e6712344f100ba00002d216b3f5042eb2ce6617dea1d464b895eb857a558760c4d27aa205d0f96f549c5d - Fecha y Hora de Expedición: 30/04/2026 3:22:17 p.m.



NIT: 901.079.270-0

Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 3313 Tarifa 9.66x1000
Por favor abstenerse de practicar Retención de ICA
en Municipios diferentes a Bogotá D.C.
Calle 73 Bis 24 - 14 Bogotá D.C.
Cel 3117076023/6960607

Factura Electrónica De Venta No
FVMC 18880

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095662268 que habilita desde FVMC
15001 hasta FVMC 20000. Vence 2027-07-16

Calibración de Equipos e Instrumentos en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masas y Química

Cliente	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Dirección	CL 26 51 53				
NIT	899999114 0	Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono	7490000
Vendedor	NP	Fecha de Emisión	2026-04-30	Fecha de Vencimiento	2026-05-30
				Forma de Pago	Crédito 30 días

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	VR TOTAL
18	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Manual Brand Dispensette III 05K77267 EM-AA-076 V26-147	250.000	250.000
19	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Manual Eppendorf Varispenser Plus 11B9459 EM-AA-088 V26-149	250.000	250.000
20	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Manual Brand Dispensette 21J42029 EM-AA-271 V26-162	250.000	250.000
21	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Manual Brand Dispensette S21J34934EM-AA-262 V26-208	250.000	250.000

Total Items: 57

Favor consignar en cheque o efectivo en la cuenta de ahorros No. 20500000783 de Bancolombia o No. 337224141 del Banco BBVA a nombre de METROLOGICAL CENTER S.A.S.
El valor total de esta factura de venta deberá ser cancelado antes en la fecha de su vencimiento. EN CASO DE MORA SE COBRARÁN INTERESES A LA TASA LEGAL VIGENTE

Valor en Letras CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/04/2026 08:48:13

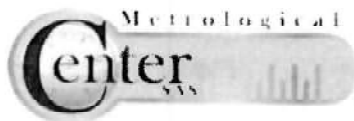
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

gerencia@metrologicalcenter.com.co / contabilidad@metrologicalcenter.com.co
www.metrologicalcenter.com.co

SUBTOTAL	47.230.000
DESCUENTO	0
IVA	8.973.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	56.203.700

Fabricante y Proveedor: Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)

CUFE: ec347d55db712344f190fba000220216c3f5c42eb2ce0d17dee1c454b095ebd57e58b706c4d27ea205ce0f86548e5d --Fecha y Hora de Expedición: 30/04/2026 3:22:17 p.m.



NIT: 901.079.270-0

Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 3313 Tarifa 9,66x1000
Por favor abstenerse de practicar Retención de ICA
en Municipios diferentes a Bogotá D.C.
Calle 73 Bis 24 - 14 Bogotá D.C.
Cel 3117076023/6950507

Factura Electrónica De Venta No
FVMC 18880

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095652268 que habilita desde FVMC
15001 hasta FVMC 20000. Vence 2027-07-16

Calibración de Equipos e Instrumentos en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masas y Química

Cliente	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
Dirección	CL 26 51 53					
NIT	899999114 0	Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono	7490000	
Vendedor	NP	Fecha de Emisión	2026-04-30	Fecha de Vencimiento	2026-05-30	Forma de Pago Crédito 30 días

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	VR TOTAL
22	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Brand Dispensette S 21J41998 EM-AA-273 V26-259	250.000	250.000
23	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Manual Brand Dispensette S 21J42044 EM-AA-308 V26-389	250.000	250.000
24	1,00	SV-03 Servicio de Calibración Acreditado Magnitud Volumen En Laboratorio Permanente Instrumentos volumétricos a Pistón Monocanal - 3 puntos Dispensador Brand Dispensette S 21J42037 EM-AP-290 V26-501	250.000	250.000

Total Items: 57

Favor consignar en cheque o efectivo en la cuenta de ahorros No. 20800000783 de Bancolombia o No. 337224141 del Banco BBVA a nombre de METROLOGICAL CENTER S.A.S
El valor total de esta factura de venta deberá ser cancelado antes en la fecha de su vencimiento. EN CASO DE MORA SE COBRARÁ INTERESES A LA TASA LEGAL VIGENTE

Valor en Letras CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/04/2026 08:48:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

gerencia@metrologicalcenter.com.co / contabilidad@metrologicalcenter.com.co
www.metrologicalcenter.com.co

SUBTOTAL	47.230.000
DESCUENTO	0
IVA	8.973.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	56.203.700

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534358-3 Software: World Office (v0_2)

CUFE: 6c347d550b712344190ba00020215b3f5042eb2c866170e91d454b595eb0857a588780c4d27aa205d60981549e5d --Fecha y Hora de Expedición: 30/04/2026 3:22:17 p.m.



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **METROLOGICAL CENTERS A S**, identificado(a) con NIT número **901.079.270-0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CUENTA DE AHORROS LI No. **0337224141** aperturada el **5 de marzo del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **24 de junio del 2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0337224141**

Cuenta de 16 dígitos: **0337000200224141**

Cuenta de 20 dígitos: **00130337000200224141**

Firma autorizada
BBVA Colombia

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCOP-FR-012
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		Versión: 07
			Fecha Aprobación: 17-07-2025

FECHA: 24 6 2026

Contratista				Teniendo en cuenta el Tipo de Contrato, realice la evaluación del proveedor calificando cada ítem de 0 a 3, teniendo en cuenta que: 3 = Cumplió requisito. 2 = Cumplió requisito con observaciones. 1 = Cumplió requisito parcialmente. 0 = No cumplió requisito.
NOMBRE DEL REP.	URIELARMANDO PARRA KIDJAX	NIT	9010792790	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR				
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA	Nº CONTRATO	SS.MD.DS.1216-2025	
		FECHA INICIO	30-12-2025	
		FECHA DE TERMINACIÓN	30-04-2026	
OBJETO CONTRACTUAL		PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS DE CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.		

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Descripción	Calificación	Porcentaje
☒ El proveedor cuenta con permisos y autorizaciones respecto a su actividad (gestión de residuos, aprovechamiento, protección, mantenimiento ambiental, entre otros)	3	20%
☒ El proveedor provee a sus operarios los elementos necesarios para realizar sus labores (EPP acorde a la naturaleza del manejo o prestación del bien o servicio)	3	20%
☒ El proveedor genera emergencias o contingencias en el servicio o bien prestado	3	20%
☒ El proveedor atiende solicitudes respecto al cumplimiento de requerimientos ambientales exigibles oportunamente	3	20%
☒ El proveedor atiende los procedimientos establecidos por la entidad para el control de registros ambientales	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Descripción	Calificación	Porcentaje
☒ Registro de la autoevaluación del sistema conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Indicadores del SSGST	3	20%
☒ Plan de Manejo de Riesgos conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del SSGST	3	20%
☒ Documentación del SSGST de acuerdo con artículo 2.2.4.6.12, Decreto 1073 de 2015	3	20%
☒ Documento soporte de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud: Pension y Riesgos Laborales de los trabajadores (4) meses anteriores a la fecha de verificación, de acuerdo con la actualidad vigente	3	20%
☒ Certificación de ARL de número de accidentes de trabajo y número de enfermedades laborales ocurridos en los dos (2) últimos años en la empresa	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		100%

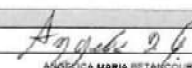
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA		
Descripción	Calificación	Porcentaje
☒ Cumplir con las obligaciones contractuales en el tiempo dentro de los plazos establecidos	3	20%
☒ Suministrar información solicitada dentro de los plazos, si tiene a cargo información de la entidad las entregas completamente gestionadas	3	20%
☒ El contratista desarrolla el objeto contractual y entrega los productos a la entidad	3	20%
☒ El contratista cumple con la gestión de pagos de la entidad	3	20%
☒ El contratista entrega los productos en calidad y cantidad solicitada	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Descripción	Calificación	Porcentaje
☒ El proveedor posee el plan o protocolo o satisfacción, conforme los procesos y procedimientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca	3	20%
☒ El proveedor contó con el personal idóneo para la prestación del bien o servicio a satisfacción	3	20%
☒ El proveedor cuenta con procesos y procedimientos definidos y/o documentados para la prestación del bien o servicio	3	20%
☒ El proveedor no está inmerso en inhabilidades, multas o sanciones por organismos de control y/o cámaras de comercio	3	20%
☒ El proveedor suministró la información referente a "Ejecución del contrato" en las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR BAJO CRITERIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
Evaluación por sistema	%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA	100%
TOTAL	100.0%

Observaciones por sistema evaluado (si aplica): EL CONTRATISTA CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO

ESCALA DE CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO		
NIVEL	PUNTAJE	VALORACIÓN
A: Notable	Entre 90 y 100	Felicitaciones! Le otorgo un nivel notable que garantiza superior la calidad del producto o servicio prestado.
B: Confiable	Entre 71 y 89	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados.
C: Riesgo	Entre 50 y 70	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Solo resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones.
D: Déficit	Entre 0 y 49	No es confiable la contratación realizada, se deben ejecutar las acciones contractuales correspondientes, y validar la necesidad generar el producto o servicio solicitado.

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ARACELY MARIA BETANCOURT GUADA
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 Gobernación Cundinamarca	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Informe de Actividades Contratista
---	--

DIRECCIÓN: Calle 21 A No. 70-10 SALUD PUBLICA		CONTRATO No.SS-MC-PS- 1236-2025	PERIODO DEL CONTRATO: Fecha de Inicio: 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Fecha de Terminación: 30 de abril de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Metrological Center SAS			PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANGELICA MARIA BETANCOURT GUABA			PERIODO DEL INFORME ABRIL 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS DE CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE SALUD PUBLICA DE CUNDINAMARCA.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (con respecto a la actividad desarrollada anexar en medio magnético organizar por carpeta con numero)	
1. Cumplir con el PLAN DE TRABAJO de las intervenciones metrológicas a realizar según el cronograma propuesto por el supervisor.	1.1 Establecer un cronograma de calibración de acuerdo a los requerimientos de la entidad	1.1.1. Cronograma de intervenciones metrológicas de	
2. Realizar las calibraciones después de entregado el plan de trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de intervenciones metrológicas durante el periodo de ejecución de contrato.	2.1 Se realiza las calibraciones requeridas dando cumplimiento al cronograma de intervenciones metrológicas	2.1.1 Cronograma de intervenciones metrológicas	
3. Ejecutar las calibraciones en el mes correspondiente, según cronograma de intervenciones metrológicas aprobado por la supervisión del contrato.	3.1 Se ejecutan la calibración de los equipos de acuerdo a las fechas acordadas con la entidad	3.1.1. Certificados de calibración: SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480	

 GOBERNACIÓN Cundinamarca	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

		/ TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A
4. Contar con los patrones a emplear en la verificación, vigentes y trazables, con sus respectivos certificados de calibración (acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017). El patrón cuyo certificado no cumpla con los requisitos, no podrá ser usado en la Intervención Metrológica del equipo involucrado.	4.1 Se cuenta con la trazabilidad de los equipos utilizados para la calibración o intervenciones requeridas	4.1.1 Certificado de patrones
5. Entregar el certificado de la calibración o validación realizada a cada equipo	5.1 Se realiza la calibración de los equipos generando los certificados de calibración	5.1.1 Certificados de calibración: SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A
6. Entregar Informes de calibración de los equipos de acuerdo a la ficha técnica del contrato donde se especifique los procedimientos realizados por cada equipo y los patrones utilizados con su respectiva trazabilidad a unidades internacionales.	6.1 Se generan los certificados de calibración con logo ONAC de acuerdo a las condiciones de la entidad y este es enviado vía correo electrónico.	6.1.1 Certificados de calibración: SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 /



GOBERNACIÓN
Cundinamarca

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE SALUD
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

Informe de Actividades Contratista

		V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A
7. El tiempo de entrega de los certificados de calibración será máximo a los ocho (8) días calendario siguientes a la realización de la operación de confirmación metrológica, en caso de devolución, el contratista tiene cinco (5) días hábiles para realizar los ajustes, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.	7.1 Se generan los certificados de calibración máximo 8 días hábiles después de realizada la intervención.	7.1.1 Certificados de calibración. SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A
8. Identificar los equipos objeto de calibración con el respectivo rótulo de la empresa contratista, el cual debe contener la fecha de la calibración o validación y el número del certificado.	8.1 Cada equipo cuenta con su rótulo correspondiente con la información requerida	8.1.1 Rótulo de calibración adherido a los equipos
9. Presentar las certificaciones de acreditación por ONAC bajo la norma ISO IEC17025:2017 para cada una de las magnitudes de calibración y/o caracterización requerida por	9.1 Se cuenta con Acreditación ONAC bajo la norma ISO IEC 17025:2017	9.1.1 Alcance 18-LAC-024



Gobernación
Cundinamarca

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE SALUD
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

Informe de Actividades Contratista

los equipos, para el desarrollo de las actividades dando alcance al cumplimiento de las obligaciones contractuales no se permite la subcontratación por parte del contratista, excepto para los ítems 1, 8, 27, 38, 39 y micropipetas con valor nominal inferior a 10 µL		
10. Realizar la medición de las condiciones ambientales cada vez que se realice calibración, calificación y/o caracterización de un equipo de medición, teniendo en cuenta el criterio técnico que requiere el equipo, cuando aplique.	10.1 Dentro de la calibración se miden las condiciones ambientales en las que se realiza las intervenciones a los equipos.	10.1.1 Certificados de calibración SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A
11. La calibración de los equipos en las instalaciones del laboratorio se debe realizar en presencia del personal que ejecuta las acciones de mantenimiento en el Laboratorio de Salud Pública.	11.1 No se requirió de esta actividad en la ejecución del contrato	11.1.1 No aplica
12. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato	12.1 Asistió a todas las reuniones citadas	12.1.1 Carta cumplimiento y actas de reuniones
13. Prestar asesoría permanente en temas técnicos relacionados con los equipos, y dar respuesta y atención oportuna a inquietudes formuladas.	13.1 No se requirió de esta actividad en la ejecución del contrato	13.1.1 No aplica

 GOVERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	Informe de Actividades Contratista
---	---

14. Informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.	14.1 No se presentan anomalías durante la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere del desarrollo de esta actividad.	14.1.1 No aplica
15. Garantizar que el personal de la empresa contratista esté debidamente identificado con carné, vestuario de la empresa, además debe contar con elementos de protección personal (guantes, tapabocas, gafas de seguridad, overol, careta y tapabocas N95 para las áreas que lo requieran). Cumplir con los procedimientos de ingreso, flujo de personal y materiales dentro de las áreas de acuerdo a los lineamientos de seguridad y protección personal	15.1 Se entrega dotación y EPP'S periódicamente al personal de acuerdo con procedimiento interno y matriz de EPP.	15.1.1 Registro de entrega y seguimiento de EPP
16. Cuando sea necesaria la salida de equipos y/o instrumentos de medición para la calibración de las mismas, deben seguir los lineamientos establecidos por el laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.	16.1 Se garantiza el transporte de los equipos con vehículo propio a nuestras instalaciones y se firma acta de salida como de entrega	16.1.1 Soporte de condiciones de salida y entrada de equipos al Laboratorio de Salud Pública
17. El laboratorio permite la subcontratación del servicio de los ítems 1, 8, 27, 38, 39 y micropipetas con valor a 10 µL	17.1 Se realiza la subcontratación para la intervención de algunos equipos del laboratorio	17.1.1 Certificados de intervención de equipos con subcontratación
18. La subcontratación debe cumplir con las condiciones indicadas	18.1 Se realiza la verificación de los requisitos de la subcontratación realizada	18.1.1 Soportes de acreditación ONAC
19. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.	19.1 Se firma los acuerdos de confidencialidad del LSPC	19.1.1 Acuerdos de confidencialidad del LSPC
20. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales	20.1 No surgen otros requerimientos diferentes a los establecidos en el contrato	20.1.1 No aplica
21. Contar con personal calificado para prestar el servicio solicitado, el cual	21.1 Se cuenta con el personal calificado para	21.1.1 Hojas de vida del personal

 Gobernación Cundinamarca	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

debe permanecer en horario laboral y extra laboral cuando el laboratorio lo requiera.	prestar el servicio contratado	
22. Las balanzas que tengan dos rangos se deben calibrar de forma independiente en cada uno de ellos.	20.1 Calibración en cada uno de los rangos de la balanza que lo requiere	20.1.1 Certificado de calibración de la balanza
23. El laboratorio acreditado que realice la calibración debe cumplir con los requisitos mínimos de incertidumbre establecidos en el anexo técnico.	21.1 CMC del laboratorio de acuerdo al alcance 18-LAC-024	21.1.1 Alcance 18-LAC-024

CONTRATISTA	FIRMA:  Uriel Parra Rojas Representante Legal
	NOMBRES Y APELLIDOS: URIEL ARMANDO PARRA ROJAS
	NUMERO DE CEDULA: 7.304.786 de Chiquinquirá

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
El supervisor, da cuenta del cumplimiento de las Obligaciones Específicas, Actividades y/o Productos del contratista, desarrollados de acuerdo con el objeto contractual, los cuales fueron descritos en este informe dentro del periodo de ejecución reportado. Así mismo, todos los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) fueron presentados conforme a lo establecido en la ley. Por lo cual puede proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo del presente informe.	OTRAS OBSERVACIONES:
SUPERVISOR	NOMBRES Y APELLIDOS: ANGELICA MARIA BETANCOURT GUABA FIRMA: 

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en (1) folios.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exoneración SENDA o KOF		
INT 901070720	B - METROLOGICAL CENTER SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	METROLOGICAL CENTER SAS	CALLE 20 86 24 14	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	4959287	SI		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Saldo	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor
2006-03	2026-64	28323796	903116445	E		2006/04/20	2006/04/27	BARCELONA	529,135,950

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALDO		CEP		RECORDS		PARAFISCALES	
No	Identificación	Nombre	Per	Id	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal
1	901070720	FERNANDEZ JUAN	2006	03	2026	64	28323796	903116445	E												
SUCURSAL METROLOGICAL CENTER SAS (44 Afiliados) Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados) Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																					
1	901070720	FERNANDEZ JUAN	2006	03	2026	64	28323796	903116445	E												

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 6 Hoja 3 4. Número de formulario 141220540504 		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 9 2 7 0 0 6. DV 0 12. Dirección nacional Trámites de Buzón			3 2 14. Buzón electrónico		
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 5 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 3 0 4 7 8 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PARRA		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre URIEL	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres ARMANDO	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 5 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 5 4 4 9 5 7 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PARRA		105. Segundo apellido GAMBOA		106. Primer nombre VIVIANA	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres ANDREA	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 6 Hoja 5 4. Número de formulario 141220540504 		
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 9 2 7 0 0 8. DV 0 12. Dirección sectorial Impuestos de Arigto 3 2 18. Buzón electrónico					
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 2 5 3 1 7 5 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 0 3 4 5 0 T	
	128. Primer apellido ESPITIA	129. Segundo apellido ROMERO	130. Primer nombre YOHANA	131. Otros nombres ALIED	
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 1 0				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 1 8 4 2 1 2 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 5 0 5 1 6 T	
	140. Primer apellido GARCIA	141. Segundo apellido BENAVIDES	142. Primer nombre MARIA	143. Otros nombres NOHEMI	
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 1 0				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 0 2 3 2 3 9 3	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 3 4 5 9 6 7	
	152. Primer apellido PALACIOS	153. Segundo apellido LEON	154. Primer nombre MAICOL	155. Otros nombres STIVEN	
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 0 0 1				

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220540504



141220540504

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. UV

12. Dirección seccional

9 0 1 0 7 9 2 7 0 0

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico 3 3 1 3
162. Nombre del establecimiento METROLOGICAL CENTER S.A.S	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 73 BIS 24 14	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 3 3 0 1 4 3	2 0 1 3 0 6 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 6 9 5 0 5 0 7	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

		Formulario del Registro Único Tributario Estado de la Empresa o Persona		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 7		
			4. Número de formulario 141220540504  (415)7707212409984(0020) 000014122054050 4		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Sazon electrónico 3 2
Estado y beneficio					
Item	88. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		•	
2				•	
3				•	
4				•	
5				•	
6				•	
7				•	
8				•	
9				•	
10				•	
11				•	
12				•	
13				•	
14				•	
15				•	
16				•	
17				•	
18				•	
19				•	
20				•	
21				•	
22				•	



Gobernación de
Cundinamarca

Departamento Cundinamarca
Dirección de Presupuesto
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

GDP Número	7100075182	Fecha del Creación	05.01.2026
Clase Doc.	R5 Imputación Proy o stock proy	Fecha Vencimiento	31.12.2026
Fecha de aprobación	05.01.2026	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: C.P 4901 Calibración de equipos APS VF

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: \$ 99.489.249 COP

Rubro: 1197.01/3-3700/2320202008/6/378/FC / SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / SGP salud pública / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Proyecto: 2024/004250060/1903007/S LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

Importe Total: La Suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

Valor: \$ 99.489.249 COP

Elaboró

CHRISTIAN KALIGARI BARACALDO

Aprobó

CAROLINA ROMERO FIGUEROA
Director de Presupuesto



GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

Q/Cundinamarca @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Hacienda
Bogotá, D.C. Calle 26 51-53, Torre Beneficencia Piso 4.
Tel. (1) 7491484 # 7491494 - Cod. Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

Departamento Cundinamarca
Secretaría de Hacienda
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4700013826	Página:	1 de 1
Beneficiario:	9010792700	Fecha de Liberación:	10.02.2026
Contrato:	METROLOGICAL CENTER SAS	Usuario que Liberó:	CROMERO F
	SS-MC-PS-1236-2025 VF	Fecha de Validez:	31.12.2026

Descripción

PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS DE CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.

Item 1

Apropiación: 2320202008/1197.01/3-3700/6/378/FC/2024/004250060/1903007/S/: Servi de produccion Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion/SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA /

SGP salud pública/

Proyecto: 2024/004250060/1903007/S Análisis laborat estándares sanitarios

Valor: \$60.872.070

CDP Asociados:

7100075182 Posicion 00000 - Clase Doc. R5 - Imputación Proy o stock proy -Cta: 5423020043

Programación PAC

ABR: \$60.872.070

Importe total: La suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS
Vr.Total: \$60.872.070 COP **Vr.Pagado:** \$ **Vr.Ajustado:** \$

Fecha de Pedido: 29.01.2026

Usuario y Fecha de Impresión: JALTAMIRANDA-11.02.2026

Revisó (FP):

Nombre: JUAN JOSE ALTAMIRANDA MADERA

Aprobó:

CAROLINA ROMERO FIGUEROA
Director de presupuesto



© Gobierno de Cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Hacienda
Bogotá, D.C. Calle 26 51-53, Torre Beneficencia Piso 4.
Tel. (1) 7491454 # 7491404 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co

GESTIÓN FINANCIERA				Código: A-GF-FR-025
Creación o Actualización de Datos de Terceros				Versión: 9
Creación o Actualización de Datos de Terceros				Fecha: 01/Diciembre/2025
025	Marzo del Año de la Creación	1. CREACIÓN	2. ACTUALIZACIÓN	X
INFORMACIÓN GENERAL				
1. NOMBRE COMERCIAL: Metrológica Centro S.A.S 2. RUT: MT 3. NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL: Unel Armando Pardo Rojas 4. CÉDULA DE CUCUMIN: DQ 5. DIRECCIÓN PRINCIPAL: Calle 75 No. 24 - 14 6. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO: Bogotá D.C. - Bogotá D.C. 7. TELÉFONO: 801 5041 8400 8. CORREO ELECTRÓNICO: dir.comercial@metrologicacentro.com				
DATOS PERSONALES				
9. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: BSVA Colombia 10. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 0357224141 11. TIPO DE CUENTA: Ahorro				
INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO				
12. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: BSVA Colombia 13. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 0357224141 14. TIPO DE CUENTA: Ahorro				
INFORMACIÓN TRIBUTARIA				
15. PERSONA: Jurídica 16. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO: No aplica 17. NATURALEZA: Privada 18. RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA: Responsable de IVA 19. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE: Grande Contribuyente 20. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3312 Mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptico 21. TASA DE RETENCIÓN: PRINCIPAL: 9.06 x 1000, SECUNDARIA: 11.04 x 1000				
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES				
Autorizo el uso de mis datos personales y los de los terceros que me suministran con la finalidad de ser incluidos en los registros comerciales de la Entidad y poder derivar de ellos los datos que necesite para el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y fiscales, así como para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia. Autorizo a la Entidad a que utilice mis datos personales y los de los terceros para el cumplimiento de sus obligaciones legales y para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Autorizo a la Entidad a que utilice mis datos personales y los de los terceros para el cumplimiento de sus obligaciones legales y para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.				
ANEXOS				
Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud: 1. Fotocopia del documento de identidad: ☐ SI ☐ NO 2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN: ☐ SI ☐ NO 3. Fotocopia del RUT expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique): ☐ SI ☐ NO 4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorización de renta, IVA, ICA (Cuando aplique): ☐ SI ☐ NO 5. Fotocopia de la certificación emitida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa: ☐ SI ☐ NO Las fotocopias deben estar debidamente legibles.				
FIRMA				
17. FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL: _____ 18. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____				
INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN				
19. RUT: _____ 20. CUENTA ABOGADA: _____ 21. GRUPO EMPRESARIAL: _____ 22. VÍAS DE PRODUCCIÓN: _____ 23. INDICADORES DE RETENCIÓN: TARIFA 1, TARIFA 2, TARIFA 3, TARIFA 4, TARIFA 5, TARIFA 6, TARIFA 7, TARIFA 8, TARIFA 9, TARIFA 10, TARIFA 11, TARIFA 12, TARIFA 13, TARIFA 14, TARIFA 15, TARIFA 16, TARIFA 17, TARIFA 18, TARIFA 19, TARIFA 20 24. TASA DE RETENCIÓN: PRINCIPAL: 9.06 x 1000, SECUNDARIA: 11.04 x 1000 25. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL: TARIFA 1 26. ESTAMPILLA: DINERO Por Depósito y Retención 2.5%				
27. FECHA: _____ 28. REVISADO POR: _____				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-MC-PS-1236-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 01.01.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	24.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	METROLOGICAL CENTER SAS
NIT / C.C.:	9010792700
Supervisor:	ANGELICA MARIA BETANCOURT GUABA
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS DE CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100067338, 7100075182 ?
Registro Presupuestal	4600032876, 4700013826 ?
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$71.614.200
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$60,872,070
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$71.614,200
Plazo de Ejecución Inicial	30.04.2026
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	30.04.2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.04.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Garantía de Cumplimiento	C-100109887 y C-100030375
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1.Cumplir con el PLAN DE TRABAJO de las intervenciones metrológicas a realizar según el cronograma propuesto por el supervisor.
Se cumplió con el plan de trabajo requerido por el laboratorio al 100%. Se adjunta el cronograma de intervenciones metrológicas de acuerdo a los requerimientos.

2.Realizar las calibraciones después de entregado el plan de trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de intervenciones metrológicas, durante el periodo de ejecución de contrato.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Se cumplió con las calibraciones requeridas por el laboratorio de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de intervenciones metrológicas, durante el periodo de ejecución del contrato. Se adjunta el cronograma de intervenciones metrológicas

3. Ejecutar las calibraciones en el mes correspondiente, según cronograma de intervenciones metrológicas aprobado por la supervisión del contrato.

Se ejecutó las calibraciones dando cumplimiento al cronograma contando con la verificación del equipo de metrología del LSPC. Adjuntan como evidencia los certificados de calibración SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A

4. Contar con los patrones a emplear en la verificación, vigentes y trazables, con sus respectivos certificados de calibración (acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017). El patrón cuyo certificado no cumpla con los requisitos, no podrá ser usado en la Intervención Metrológica del equipo involucrado.

Cuentan con la trazabilidad de los equipos empleados para las intervenciones a realizar en el laboratorio. Adjuntan como evidencia los certificados de los patrones. Entregar el certificado de la calibración o validación realizada a cada equipo

5. Entregar informes de calibración de los equipos de acuerdo a la ficha técnica del contrato donde se especifique los procedimientos realizados por cada equipo y los patrones utilizados con su respectiva trazabilidad a unidades internacionales.

Realizan la calibración o validación de equipos y generan los certificados de calibración. Adjuntan como evidencia los certificados de las intervenciones realizadas. SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A.

6. Entregar informes de calibración de los equipos de acuerdo a la ficha técnica del contrato donde se especifique los procedimientos realizados por cada equipo y los patrones utilizados con su respectiva trazabilidad a unidades internacionales.

Generaron certificado de calibración con logo ONAC de acuerdo a las condiciones de la entidad y este es enviado vía correo electrónico. Adjuntan certificados de calibración de equipos intervenidos SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A

7. El tiempo de entrega de los certificados de calibración será máximo a los ocho (8) días calendario siguientes a la realización de la operación de confirmación metrológica, en caso de devolución, el contratista tiene cinco (5) días hábiles para realizar los ajustes, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.

Generaron los certificados de calibración máximo 8 días hábiles después de realizar el servicio. Evidencia los certificados de las intervenciones realizadas SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / SB26-100 / SB26-101 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-175 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A

8. Identificar los equipos objeto de calibración con el respectivo rótulo de la empresa contratista, el cual debe contener la fecha de la calibración o validación y el número del certificado.

Disponen en cada equipo su rótulo correspondiente con la información requerida. Adjuntan fotografía de modelo y rótulos adheridos en algunos equipos

9. Presentar las certificaciones de acreditación por ONAC bajo la norma ISO IEC17025:2017 para cada una de las magnitudes de calibración y/o caracterización requerida por los equipos, para el desarrollo de las actividades dando alcance al cumplimiento de las obligaciones contractuales no se permite la subcontratación por parte del contratista,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónica SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

excepto para los ítems 1, 8, 27, 38, 39 y micropipetas con valor nominal inferior a 10 µL.
Cuentan con acreditación ONAC certificada. Se adjunta como evidencia el alcance ONAC 18-LAC-024

10. Realizar la medición de las condiciones ambientales cada vez que se realice calibración, calificación y/o caracterización de un equipo de medición, teniendo en cuenta el criterio técnico que requiere el equipo, cuando aplique.
En las intervenciones realizadas efectúan la medición de las condiciones ambientales en las que se realiza las intervenciones a los equipos. Adjuntan los certificados de los equipos intervenidos SB26-083 / N26-022 / TC26-078 / TC26-079 / TC26-080 / TC26-081 / TC26-082 / TC26-083 / TC26-084 / TC26-085 / TC26-086 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-115 / V26-136 / V26-144 / V26-145 / V26-146 / V26-147 / V26-149 / V26-150 / V26-151 / V26-152 / SB26-102 / V26-154 / V26-155 / V26-156 / V26-157 / V26-158 / V26-159 / V26-160 / V26-161 / V26-162 / SB26-103 / V26-163 / V26-164 / V26-165 / V26-206 / V26-208 / TC26-087 / TC26-088 / TC26-089 / TC26-090 / TC26-091 / TC26-092 / TC26-108 / TC26-110 / TC26-115 / V26-258 / V26-259 / TC26-120 / TC26-121 / V26-318 / V26-319 / V26-320 / V26-323 / V26-379 / V26-380 / SB26-219 / V26-381 / V26-382 / V26-383 / SB26-220 / V26-384 / V26-385 / SB26-221 / V26-386 / V26-387 / V26-388 / V26-389 / V26-390 / V26-391 / V26-481 / V26-501 / V26-504 / V26-505 / V26-506 / V26-507 / V26-508 / V26-509 / V26-510 / V26-511 / V26-512 / V26-513 / SB26-293 / TC26-393 / T26-841 / T26-842 / T26-843 / T26-844 / T26-845 / V26-543 / V26-544 / TC26-425 / TC26-427 / TC26-478 / TC26-479 / TC26-480 / TC26-481 / V26-671 / SB26-417 / TC26-534 / TC26-53A / TC26-54A

11. La calibración de los equipos en las instalaciones del laboratorio se debe realizar en presencia del personal que ejecuta las acciones de mantenimiento en el Laboratorio de Salud Pública.
No se requirió de esta actividad en la ejecución del contrato.

12. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato
Asistió a todas las reuniones citadas. Adjunta carta de cumplimiento y actas

13. Prestar asesoría permanente en temas técnicos relacionados con los equipos, y dar respuesta y atención oportuna a inquietudes formuladas.
No se requirió de esta actividad en la ejecución del contrato

14. Informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
No se presentan anomalías durante la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere del desarrollo de esta actividad

15. Garantizar que el personal de la empresa contratista esté debidamente identificado con carné, vestuario de la empresa, además debe contar con elementos de protección personal (guantes, tapabocas, gafas de seguridad, overol, careta y tapabocas N95 para las áreas que lo requieran). Cumplir con los procedimientos de ingreso, flujo de personal y materiales dentro de las áreas de acuerdo a los lineamientos de seguridad y protección personal.
Entregan dotación y EPP'S periódicamente al personal de acuerdo con procedimiento interno y matriz de EPP. Soportan con los registros de entrega y seguimiento de EPP

16. Cuando sea necesaria la salida de equipos y/o instrumentos de medición para la calibración de las mismas, deben seguir los lineamientos establecidos por el laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.
Garantizan el transporte de los equipos con vehículo propio a las instalaciones de Metrological y se firma acta de salida como de entrega. Se adjunta registro soporte de salida y entrada de equipos al Laboratorio de Salud Pública.

17. El Laboratorio permite la subcontratación del servicio de los ítems 1, 8, 27, 38, 39 y micropipetas con valor a 10 µL.
Realizan la subcontratación para la intervención de algunos equipos del laboratorio. Entregan certificado de la intervención realizada por el subcontratado

18. La subcontratación debe cumplir con las condiciones indicadas.
Realizan la verificación al cumplimiento de requisitos por parte de los subcontratados. Soportan con los certificados de acreditación ONAC

19. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.
Realizan el registro de la información requerida en los acuerdos de confidencialidad del Laboratorio de Salud Pública. Adjuntan los acuerdos de confidencialidad.

20. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales
No surgen otros requerimientos diferentes a los establecidos en el contrato

21. Contar con personal calificado para prestar el servicio solicitado, el cual debe permanecer en horario laboral y extra laboral cuando el laboratorio lo requiera.
Cuentan con personal calificado para prestar el servicio contratado. Soportan con las hojas de vida.

22. Las balanzas que tengan dos rangos se deben calibrar de forma independiente en cada uno de ellos.
Realizan la calibración de la balanza en los puntos requeridos. Entregan los certificados de calibración

23. El laboratorio acreditado que realice la calibración debe cumplir con los requisitos mínimos de incertidumbre establecidos en el anexo técnico.
El laboratorio encargado de las calibraciones cumple con los requisitos solicitados. Soportan con el alcance de la acreditación 18-LAC-024.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300178572	30.12.2025	\$10,710,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Inicial del Contrato / Convenio	\$71.614.200	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$10.710.000
Saldo a favor del Contratista		\$56.203.700
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$4.700.500
Sumas iguales	\$71.614.200	\$71.614.200

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA



ANGELICA MARIA BETANCOURT GUABA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1028
24 JUN 2026